



Eje 1 Movilidad para todos

Líneas de Actuación

Medidas

1.1. Planificación de la Movilidad Sostenible.

- 1.1.1. Elaboración del Documento de Orientaciones para la Movilidad Sostenible (DOMOS).
- 1.1.2. Recomendaciones para los estudios de movilidad y su consideración en los planes urbanísticos.
- 1.1.3. Fomento de los Planes de Movilidad Urbana Sostenible y su integración con el planeamiento.

1.2. Fortalecimiento de alternativas al coche privado en la movilidad urbana y metropolitana.

- 1.2.1. Impulso a los Planes de Transporte Sostenible al Trabajo.
- 1.2.2. Intermodalidad y multimodalidad en entornos urbanos. Micromovilidad.
- 1.2.3. Fomento de la movilidad peatonal.
- 1.2.4. Implantación de la Estrategia Estatal por la Bicicleta.
- 1.2.5. Impulso de la movilidad compartida.
- 1.2.6. Soluciones de acceso a las grandes ciudades.
- 1.2.7. Pautas para la convivencia ordenada del sector del taxi y de los VTC.

1.3. Movilidad en el ámbito rural.

- 1.3.1. Mesa de Movilidad Rural.
- 1.3.2. Establecimiento de un sistema de indicadores de calidad de la movilidad en el ámbito rural.

1.4. Obligaciones de Servicio Público (OSP) estatales.

- 1.4.1. Metodología para la declaración de nuevas OSP ferroviarias.
- 1.4.2. Plan de Acción de Cercanías y Servicios de Proximidad.
- 1.4.3. Revisión del marco normativo de las OSP marítimas y de los contratos de navegación de interés público.
- 1.4.4. Nuevo mapa concesional de los servicios de transporte público interurbano regular de viajeros por carretera.

1.5. Accesibilidad Universal.

- 1.5.1. Planes de accesibilidad del sistema ferroviario.
- 1.5.2. Sistemas de información en tiempo real sobre la accesibilidad del material móvil en Cercanías.
- 1.5.3. Análisis de mecanismos de financiación para la implantación de asistentes de movilidad en Estaciones de autobuses interurbano.
- 1.5.4. Elaboración de Planes de Accesibilidad en el Entorno Portuario.
- 1.5.5. Movilidad para todas las personas.

1.6. Liberalización del Transporte Ferroviario de Viajeros.

- 1.6.1. Revisión del marco jurídico de los cánones ferroviarios.
- 1.6.2. Protección de los derechos de los viajeros en el mercado ferroviario liberalizado.
- 1.6.3. Convivencia del sector público y privado en el mercado ferroviario liberalizado.



Eje 1 Movilidad para todos